

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PARATRIATLÓN DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2017

A las 21:30 horas del día 26 de enero de 2017, mediante multiconferencia on line por Skype, se reúne las personas que se indican a continuación, miembros del comité de paratriatlón de la Federación Española de Triatlón:

ASISTENTES:

- Francisco Soriano
- Jorge García
- Iñaki Arenal
- Javier Martínez Gramaje
- Valeriano Moreno
- Alejandro Sánchez Palomero
- Se une al final de la reunión Daniel Molina

Con el siguiente orden del día:

1.- Bienvenida a los nuevos miembros del Comité de Paratriatlón Valeriano Moreno y Alex Sánchez Palomero. Se informa que su incorporación al comité para el período 2017 -2020 obedece al interés en trabajar coordinadamente con las federaciones autonómicas al tiempo que buscar la promoción del paratriatlón en el ámbito territorial y desde la escuela con el interés centrado en la búsqueda, capacitación y desarrollo del talento deportivo paratritaleta a fin de crear cantera.

Asimismo, se informa que en breve se incorporarán al Comité una representante del colectivo de oficiales a designar por el Comité Nacional de Jueces y Oficiales y una deportista, con el fin de intentar incrementar la presencia de mujeres.

Por otra parte se informa de que la Dirección Técnica de paratriatlón se va a dotar de un mayor grado autonomía y de presupuesto propio a fin de que se pueda incrementar la eficacia de su trabajo. Se informa de que Angel Aguado seguirá como Director Técnico del paratriatlón y de que Kini Carrasco continuará tras los JJPP de Río como Técnico de apoyo del paratriatlón.

2.- Ayudas a Paratriatletas.- Se informa de que la convocatoria 2016 finaliza el 31 de enero el plazo para solicitar dichas ayudas que fueron convocadas una vez aprobadas las bases por la Junta Directiva de la FETRI en su reunión constitutiva del mes de diciembre pasado.

PATROCINADORES PRINCIPALES

Se acuerda que para el período 2017-2020, estas ayudas deben ir destinadas a aquellos deportistas que no siendo beneficiarios del plan ADOP estén en situación de acudir por ranking a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

3.- Competiciones nacionales en las que se ofrece proceso de clasificación. Se acuerda que en el Campeonato de España de Paraduatlón a celebrar en Vall de Uxo y en el Campeonato de España de Paratriatlón a celebrar en Valencia, se garantice la presencia de al menos un panel de clasificación, y que se haga público a fin de que sea conocido por los paratriatletas que pretendan ser clasificados y que estos puedan planificar dicho proceso de clasificación.

4.- Creación de un circuito nacional open de paratriatlón. A propuesta de Jorge García se acuerda que en la presente temporada 2017 se estudie y se lleve a cabo en la medida de que sea factible un circuito abierto de paratriatlón con un número de pruebas reducido (máximo 3 este año) que permita la participación de todos los paratriatletas españoles para que estos puedan competir entre sí además de los Campeonatos de España de paraduatlón y paratriatlón, con las condiciones que reglamentariamente se recogen en las competiciones nacionales. Las sedes que a priori parecen más factibles en este momento podrían ser Fuente Alamo, Valencia y Madrid. Jorge hará una propuesta más desarrollada en las próximas semanas en relación con este asunto.

5.- Criterios para asistir a Competiciones de calendario internacional y de ayudas de viajes para las mismas. Iñaki Arenal comenta el borrador de criterios que por parte de la Dirección Técnica se ha elaborado para la participación en las competiciones del calendario internacional y de los criterios para obtener ayudas de viaje para asistir a dichas competiciones y que había sido enviado para su estudio y valoración por parte de los miembros del comité.

Se acuerda su aprobación y remisión a la Junta Directiva de la FETRI para su aprobación definitiva en este órgano de gobierno de la FETRI. Se considera conveniente que pueda aprobarse con prontitud dada la proximidad de la primera de dichas pruebas a fin de que puedan ser conocidos dichos criterios por los deportistas con tiempo suficiente antes del inicio del calendario internacional. Se acuerda asimismo que La Dirección Técnica elabore un breve preámbulo explicativo de la estrategia y objetivos que con dicho borrador de criterios se pretenden conseguir.

6.- Reunión con el comité paralímpico español. A propuesta de Dani Molina se ha solicitado al CPE una reunión a fin de ser informados acerca del plan que se pretende llevar a cabo para las ayudas del plan ADOP. El CPE ha accedido a dicha reunión si bien ha pedido que esta fuera

PATROCINADORES PRINCIPALES



después de la reunión de seguimiento del plan 2012-2016 que se va a desarrollar la próxima semana. Tan pronto como el CPE nos dé cita se comunicará al Comité.

7.- Concentraciones. Iñaki Arenal nos informa de que ha solicitado para el fin de semana del 16 al 19 de febrero las instalaciones del CAR de Madrid para llevar a cabo una concentración con los deportistas seleccionados por la Dirección Técnica. Se pretende además que en dicha concentración se pueda realizar una jornada con Javier Martínez Gramaje en la que se aporte información y se aclaren dudas sobre el nuevo sistema de clasificación ITU. Está pendiente de confirmar por el CAR de Madrid, por lo que puede que finalmente las fechas para su celebración sean en el mes de marzo.

8.- Nuevos criterios de clasificación clase PTSVII. Se informa que con el fin de consolidar en el ámbito FETRI la clase PTSVII de intelectuales se ha elaborado por parte de Javier Martínez Gramaje en colaboración con Feddi una normativa que pretende garantizar un proceso de clasificación justo e imparcial. Dicha normativa prevé que para ser clasificado en esta clase se ha de tener una discapacidad de al menos el 33% y tener un cociente intelectual por debajo de 75, medido por un test contrastado y adaptado a la población española (WAISS para adultos). Este test ha de ser administrado y valorado por un psicólogo colegiado, que asimismo ha de elaborar un informe en el que se recoja la capacidad o no del deportista para poder competir en triatlón, en la medida en que entiende las reglas de este deporte y el desarrollo de la competición en todos los segmentos de la misma (natación, ciclismo y carrera a pie) así como en el comportamiento en las transiciones.

Para garantizar que dicha evaluación sea imparcial la administración del test y su valoración y la realización de este informe ha de ser realizado por un psicólogo colegiado de confianza de la FETRI, imparcial y que se incorpore al panel de clasificación como colaborador puntual sin que necesariamente deba formar parte del mismo como oficial federado y que tenga experiencia en la realización de informes similares como perito en ámbitos en que se requiera dicho tipo de informes.

Se acuerda aprobar esta normativa en el comité de Paratriatlón y proponerla a la Junta Directiva de la FETRI para su aprobación definitiva antes del Campeonato de España de Paratriatlón.

Se cierra la sesión a las 23:45 horas del día arriba señalado

27 DE ENERO DE 2017.EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARATRIATLÓN.- FRANCISCO SORIANO

PATROCINADORES PRINCIPALES

